La Evaluación de la Implementación del POI 2019 al 3er Trimestre, de la Dirección Regional de Educación Ayacucho (Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho), es un documento de Gestión Institucional que muestra el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales según la programación realizada en el Marco del Presupuesto por Resultados Asimismo cabe mencionar que el Objetivo General que busca el Ministerio de Educación como ente rector de la educación nacional, así como la región de Ayacucho es la de "Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho", el cual trae consigo el Incremento de Logro de Aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular, tanto en Comprensión Lectora como en Matemáticas; en ese sentido el presente documento muestra el cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho y su respectiva implementación anual a través del POI 2019, contando con el financiamiento en las diferentes categorías presupuestales; para el Sector Educación el Programa Presupuestal N° 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA-2019)" con un presupuesto total según el PIM de S/. 4'613,786.00; el Programa Presupuestal N° 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular (INCREMENTO EN EL ACCESO - 2019)" con un presupuesto total de S/. 230,896.00; Programa Presupuestal N° 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED 2019" con un presupuesto total de S/. 952,292.00; Programa Presupuestal N° 0072 "Programa de Desarrollo Integral y Sostenible – PIRDAIS 2019" con un presupuesto total de S/. 755,311.00; Programa Presupuestal N° 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - 2019"; con un presupuesto total de S/. 83,527.00; Programa Presupuestal N° 107 "Mejora de la Formación en Carreras Docentes" con un presupuesto total de S/. 8'412,720.00; Programa Presupuestal N° 0106 "Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva" con un presupuesto total de S/. 55,881.00 y el Programa Presupuestal N° 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" con un presupuesto total de S/. 379,400.00. Asimismo en lo que corresponde a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales con un presupuesto total de S/. 8'993,913.00 y por último las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP) con un presupuesto total de S/. 53'378,848.00.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
V°B°
Urbina Cárdenas
Planificador (e)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Sin bien es cierto el PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho no sufrió modificaciones, pero es preciso resaltar que las actividades y metas programadas con el PIA 2019 fueron reprogramadas, principalmente en los programas presupuestales e intervenciones pedagógicas, puesto que las normas técnicas emanadas por el MINEDU, tal como se observa salieron tardiamente (R.M. N° 137-2019-MINEDU, R.M. N° 083-2019-MINEDU), es por ello que el Plan Operativo sufrió reprogramaciones asi mismo existe nuevas transferencias presupuestales con la finalildad de financiar nuevas estrategias pedagógicas.
- La Dirección Regional de Educación de Ayacucho (UE 300 Educación Ayacucho), cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 73' 034,923.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la fecha de S/. 77' 856,574.00; cuyo monto está programado en 08 Programas Presupuestales, las Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).
- La ejecución presupuestal al 3er trimestre en toda las categorias Presupuestales, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (UE 300 Educación Ayacucho), tiene un avance de 68.64% a nivel de devengado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
V°B°
Daniel Urbina Cardenas
Planificador (e)

Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobrado, consistente con el PIA y Modificado

	1. POI aprobado	2. POI consistente con el PIA 1/	3. POI modificado 2/
Monto total de las metas financieras (S/.)	73,034,923	73,034,923	67,121,411
N° Inversiones	0	0	0
N° AO	230	230	251
N° AO e inversiones (a+b+c)	230	230	251
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)			191
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/			18
- Incorporadas (c) 4/			42
- Anuladas (d) 5/			21

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ POI Al 01 de enero de 2019.

2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ AO e inversiones cuya meta física, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.

4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.

CONSIDERANDO EL POI DURANTE LA EJECUCIÓN:

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas financiadas con el PIA que no hayan logrado ejecutarse? ¿Por qué?

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativa NO financiadas con el PIA que haya logrado ejecutarse? ¿Por qué?

- Efectivamente existen actividades operativas del PIA que no fueron ejecutadas, como es el caso de los Saneamientos Fisicos legales de inicial y secundaria y el Acondicionamiento básico de II.EE de Inicial y Secundaria correspondiente al Programa Presupuestal 0091 Incremento en el Acceso, porque la norma técnica intervenciones pedagógicas (Resolución Ministerial N° 137-2019-MINEDU) fueron publicada tardiamente por el MINEDU y reprogramada todas las actividades a partir del mes de abril. En cuanto a actividades operativas no financiadas con el PIA pero fueron ejecutadas si existe, los cuales fueron financiadas con otras fuentes de financiamiento.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° Daniel Urbina Cárdenas Planificador (e)

EN EL MARCO DE LAS CAUSALES DE MODIFICACIÓN EN LA GUÍA:

¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI? ¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas? ¿Por qué? ¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas? ¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado? ¿Por qué se incorporaron?

- No hubo modificaciones en el PEI 2018-2020, pero si se modificó el POI 2019 a consecuencia de la incorporación de nuevas actividades operativas por transferencias presupuestales por parte del Ministerio de Educación. Si se modificó las metas físicas de las actividades operativas a consecuencia de mayor financiamiento por parte del MINEDU. Como se mencionó anteriormente si se incorporaron nuevas actividades operativas por incorporación de nuevas actividades por parte del MINEDU y si están contempladas en el POI modificado.

¿Se utilizó el cuadro de necesidades para desarrollar el Costeo del POI? ¿El PAC propuesto responde al POI? ¿Existe consistencia de las modificaciones del PAC con las del POI? ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del PAC?

- Si se utilizó el cuadro de necesidades para el costeo POI 2019, el cual si responde al POI y su modificaciones, el PAC fue aprobado mediante ResoluciónDirectoral Regional Sectorial N° 00071-2019-GRA/PRES-GG-GRDS-DREA-DR y fue modificado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°**01847-2019-GRA/PRES-GG-GRDS-DREA-DR.**

- Si existen consistencias entre las modificaciones del POI con el PAC, puesto que se incorporaron nuevas

actividades operativas por transferencias presupuestales por parte del MINEDU, haciendo un porcentaje de ejecución del PAC del 68.64%

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
V°B°
Daniel
Urbina Cárdenas
Planificador (e)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional- POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
1	OEI.01 : MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	AEI.01.01 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	8				53 %			
			AEI.01.02 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADO PARA LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	32				63 %			
			AEI.01.03 : PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 3 A 16 AÑOS	12				55 %			
			AEI.01.04 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS OPORTUNO PARA ESTUDIANTES DE II.EE PÚBLICAS FOCALIZADAS	1					75 %		
			AEI.01.05 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS ESTUDIANTES DEL VRAEM	33				66 %			
			AEI.01.06 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL DESARROLLADO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	3				73 %			
			AEI.01.07 : PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA NO UNIVERSITARIA DESARROLLADO PARA LOS DOCENTES	15					75 %		

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° Daniel Urbina Cárdenas Planificador (a)

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			AEI.01.08 : INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
	OEI.02 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN	1	AEI.02.01 : PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES A 36 MESES								
			AEI.02.02 : PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SALUD MATERNO NEONATAL PARA LA POBLACIÓN FEMENINA								
			AEI.02.03 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL TBC Y VIH/SIDA PARA LA POBLACIÓN								
			AEI.02.04 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS PARA LA POBLACIÓN								
			AEI.02.05 : SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA OPORTUNO PARA EL CONSUMO HUMANO								
			AEI.02.06 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES PARA LA POBLACIÓN								
			AEI.02.07 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA POBLACIÓN								
			AEI.02.08 : PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL								
			AEI.02.09 : PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° Daniel Urbina Humanas Planificador (e)

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			PARA LA POBLACIÓN								
			AEI.02.10 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD DE MANERA OPORTUNA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
			AEI.02.11 : PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE MANERA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN								
			AEI.02.12 : PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL DESARROLLADO PARA LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS								
			AEI.02.13 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PERMANENTE PARA EL ORDENAMIENTO URBANO DE CENTROS POBLADOS								
			AEI.02.14 : INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
	OEI.03 : REDUCIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN	1	AEI.03.01 : CENTROS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL PARA LA POBLACIÓN FEMENINA								
			AEI.03.02 : ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL								
			AEI.03.03 : ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y PERSONAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
V°B°
Daniel Urbina Cárdenas
Planificador (e)

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			AEI.03.04 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN								
	OEI.04 : MEJORAR LOS NIVELES COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	AEI.04.01 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE MANERA INTEGRAL A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.04.02 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CONDICIONES LABORALES DESARROLLADO PARA LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.04.03 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.04.04 : PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO DE LOS AGRICULTORES								
			AEI.04.05 : PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES								
			AEI.04.06 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ARTICULACIÓN AL MERCADO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS								
			AEI.04.07 : ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA PARA LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			AYACUCHO								
			AEI.04.08 : SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRITORIOS COMUNALES IMPLEMENTADO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS								
			AEI.04.09 : SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN RURAL								
			AEI.04.10 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS PARA LA POBLACIÓN ALTO ANDINA								
			AEI.04.11 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS								
			AEI.04.12 : PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN BENEFICIO DE LOS PISCICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.04.13 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.04.14 : SERVICIO DE ELECTRICIDAD IMPLEMENTADO PARA LOS CENTROS POBLADOS RURALES								
			AEI.04.15 : PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL IMPLEMENTADO EN EL								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
	OEI.05 : MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	AEI.05.01 : PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES IMPLEMENTADO PARA EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.05.02 : PROGRAMA INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LOS TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DE LA VÍA								
			AEI.05.03 : SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES GESTIONADO DE MANERA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
			AEI.05.04 : CARRETERAS DEPARTAMENTALES ASFALTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
			AEI.05.05 : CARRETERAS VECINALES CONSTRUIDAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN								
	OEI.06 : PRESERVAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	AEI.06.01 : PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DESARROLLADO EN ZONAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.02 : PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.03 : PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE IMPLEMENTADO EN LAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - VºBº Daniel Urbina Cárdenas Planificador (e)

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			AEI.06.04 : PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.05 : PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MINERÍA ILEGAL IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.06 : PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DESARROLLADO EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.07 : PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES IMPLEMENTADA EN CAPITALES DISTRITALES A FAVOR DE LA POBLACIÓN								
			AEI.06.08 : PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CAPITALES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.09 : PROGRAMA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA IMPLEMENTADA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.10 : PROGRAMA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO								
			AEI.06.11 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
			DESARROLLADO PARA LAS MUNICIPALIDADES								
	OEI.07 : REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	AEI.07.01 : PROGRAMA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN	19					89 %		
			AEI.07.02 : PROGRAMA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD								
			AEI.07.03 : PROGRAMA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGRICULTURA								
			AEI.07.04 : PROGRAMA DE GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2		13 %					
	OEI.08 : MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	1	AEI.08.01 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA INTEGRAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL	126					81 %		
			TOTAL	251							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

¿Existen AEI que no cuentan con actividades operativas asociadas?

- Para este caso no existe Actividades Operativas que no esten asociadas a alguna Acción Estratégica Institucional (AEI), todas se encuentran asociadas en menor o mayor proporción, de acuerdo al grado de importancia.

Considerando cada OEI ¿Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance? Es decir, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI.

- El OEI.01 es el de mayor importancia para el caso del sector educativo el cual esta considerado como objetivo general del PEI 2018-2020 del GRA y las AEI de mayor prioridad y mayor porcentaje de de avance al 3er trimestre son AEI 01.01, AEI 01.02, AEI 01.04, AEI 01.06, AEI 01.07 y AEI 07.01 (referido a la implementación de la gestión de riesgo de desastres naturales y la capacidad de resiliencia en las II.EE), que son Acciones Estrategicas relacionadas directamente con los Programas Presupuestales e intervenciones pedagógicas como parte de la política nacional y regional de Ayacucho.
- Es preciso mencionar que el soporte administrativo de los Programas Presupuestales son las Acciones

Centrales, el cual se encuentra plasmado en el OEI.08, con mayor porcentajde avance en la AEI 08.01.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Vº Bº
Daniel
Urbina Cárdenas
Planificador (e)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función- POI Modificado

Código función	Función	N° AO/ inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
			Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	Mayor de 100%
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	34				66 %			
22	EDUCACION	216					75 %		
24	PREVISION SOCIAL	1					75 %		
	TOTAL	251							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

¿Existen funciones de la entidad que no cuenten con actividades operativas asociadas?

- Como se observa existe 03 funciones en la UE 300 Educación Ayacucho y todas ellas están asociadas a Actividades Operativas, en menor o mayor proporción, así la Función 22 Educación, es la que cuenta con la programación de más cantidad de Actividades Operativas con un total de 216 y la Función 24 Previsión Social es la que cuenta con sólo una Actividad Operativa.

¿Considerando las funciones de la entidad ¿las actividades operativas tienen mayor nivel de avance anual?

- Efectivamante en la Función 22 Educación, donde se concentra la mayor cantidad de Actividades Operativas programadas, el avance anual se encuentra en un 75.00% al 3er Trimestre; se observa tambien que la Función 24 Previsión Social tiene un avance anual del 75.00%, puesto que sólo cuenta con una Actividad Operativa programada.

Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno-POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/						
					Sin ejecución	<25%	25-50%	50-75%	75-<100%	100%	Mayor de 100%
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.	42					86 %		
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.								
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	10					78 %		
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.								
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	95					76 %		
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.								
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.								
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.								
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.								
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.								
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.								
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.								
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.								
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.	104				74 %			
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.								
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.								
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.								
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.								
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.								
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.								
			TOTAL	251							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° Daniel Urbina Cárdenas Planificador(a)

¿Existen lineamientos de la PGG que no cuenten con actividades operativas asociadas?

- Todas las actividades estas asociadas a la PGG

Considerando los lineamientos de la PGG ¿las actividades operativas tienen mayor nivel de avance anual?

- Las actividades operativas con mayor nivel de avance anual son aquellas asociadas a asegurar la tranparencia en todas las entidades gubernamentales y el logros de aprendizajes de los estudiantes y el cierre de brechas.

Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo- POI Modificado

Centro de Costo Ejecutora	N° Total AO/Inversiones	Monto total (S/) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance financiero anual 3/			
				T1	T2	T3	T4
01 : ORGANO DE ALTA DIRECCION	0						
01.01 : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	10	347,017	121 %	21 %	53 %	81 %	
02 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0						
02.01 : OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	10	225,338	100 %	25 %	52 %	78 %	
03 : ORGANO DE ASESORAMIENTO	0						
03.01 : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	11	167,851	100 %	24 %	49 %	76 %	
04 : ORGANOS DE APOYO	0						
04.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION	43	44,026,610	99 %	23 %	47 %	76 %	
05 : ORGANOS DE LINEA	0						
05.01 : DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	141	21,607,240	90 %	20 %	44 %	73 %	
05.02 : DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	36	747,355	102 %	17 %	38 %	72 %	
06 : ORGANO DE PARTICIPACION	0						
06.01 : CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACION	0						
TOTAL	251	67,121,411					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

¿Qué centros de costos obtuvieron un avance superior al 100%? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

- Al 3er Trimestre ninguno de los Centros de Costos presentan un avance mayor al 100.00%, pero si el Centro de Costo con mayor avance al 3er Trimestre es el 01.01 Despacho de la Dirección Regional de Educación, mostrandose un 81.00% de avance.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

- Los centros de costos con bajo porcentaje de avances es la Dirección de Gestión Pedagógica con 73.00% y la Dirección de Gestión Institucional, debido principalmente a la incorporación de nuevas actividades operativas y transferencias presupuestales y la tardia publicación de las normas técnicas principalmente en Programas Presupuestales.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
V°B°
Daniel Urbina Cardenas
Planificador (e)

Tabla N°6 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia de destino- POI Modificado

Provincia	N° total de AO	Monto total (S/.) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/				Avance financiero anual			
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
0501 : HUAMANGA	251	67,121,411	96 %	22 %	46 %	75 %		21 %	44 %	67 %	
TOTAL	251	67,121,411									

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

¿Qué provincias/distritos presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

- En cuanto al avance físico al 3er Trimestre, el mayor porcentaje para este caso es la provincia de Huamanga con un 75.00%.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
V°B°
Daniel Urbina Cárdenas
Planificador (e)

Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance- POI Modificado

Rango de avance	N° de AO e Invesiones 1/				Monto total (S/.) 2/
	1T	2T	3T	4T	
Sin ejecución	172	93	23		843,552.00
<25%	28	5	3		53,969.00
25 - 50%	37	31	10		398,690.00
50 - 75%	7	77	48		2,047,508.58
75 - <100%		4	41		59,607,509.26
100%	7	40	118		3,917,411.13
Mayor de 100%		1	8		252,771.44
TOTAL	251	251	251		67,121,411.41

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

¿Existen actividades operativas sin ejecución física? ¿Cuáles fueron los motivos? ¿Cuáles son las AO que presentan un porcentaje de avance bajo?

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

- Si existen actividades operativas sin ejecución física, puesto que estas fueron modificadas a consecuencia de las tardías normas legales emanadas por el MINEDU y transferencias presupuestales, esto se da principalmente en los Programas Presupuestales 0090 "PELA", 0091 "INCREMENTO EN EL ACCESO", 0147 "Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos", 0107 "Mejora en la Formación de Carreras Docentes" entre otras intervenciones pedagogicas.

- Las actividades operativas que representa un porcentaje bajo de ejecución son exactamente las actividades que se desarrollaron en el marco de los Programas Presupuestales antes mencionados por tardías normas legales publicadas, las cuales a la fecha han generado saldos presupuestales principalmente en el contrato de profesionales bajo el regimen laboral CAS.

¿Existen AO con ejecución física mayor al 100%? ¿Por qué?

- Si existen actividades operativas con ejecución mayor al 100.00%, puesto que se logró coberturar a mayor cantidad de participantes es decir incremento la meta física en el desarrollo principalmente de talleres con el mismo presupuesto programado, reduciendo costos y a consecuencia de transferencias presupuestales mayores por parte del MINEDU y el GRA, así como la incorporación de Saldos de Balance.

¿Existen AO sobre las cuales no se realizó el seguimiento del avance físico? ¿Porqué?

- Como se mencionó anteriormente si existen actividades operativas sin ejecución física, puesto que estas fueron modificadas a consecuencia de las tardías normas legales emanadas por el MINEDU, esto se da principalmente en los Programas Presupuestales 0090 "PELA", 0091 "INCREMENTO EN EL ACCESO", 0147 "Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos" y 0107 "Mejora en la Formación de Carreras Docentes", entre otras intervenciones pedagogicas.

La Dirección Regional de Educación Ayacucho (Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho), cuenta con 08 Programas Presupuestales de los cuales 06 son financiados por el Ministerio de Educación: PP 0090, 0091, 0068, 0106, 0107 y 0147, y cuenta con 02 Programas Presupuestales financiados por DEVIDA: PP 0051 y 0072; asimismo cuenta con la Categoria Presupuestal Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP). En cuanto a la ejecución presupuestal al 04 de octubre del 2019 la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho se encuentra en 68.64%, asi:

Categoria Presupuestal	PIM	Devengado	Avance %
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	83 527	47 413	56.8
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	952 292	548,186	57.6
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	755,311	466 800	61.8
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4 613,786	2,142,454	46.4
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 19 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	230,896	50 233	21 8
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	55 881	35,101	62 8
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8 412 720	5 228,283	62 1
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	379,400	200 569	52.9
9001: ACCIONES CENTRALES	8,993 913	6,627 828	73 7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	53,378,848	38 095 090	71 4
TOTAL	77,856,574	53,441,957	68.64

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
V°B°
Daniel Urbina Cárdenas
Planificador (e)

Programa Presupuestal: 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular:

- Aprobación tardía de las Normas técnicas de contratos CAS, por parte del Ministerio de Educación y su convocatoria por parte de la DREA.
- Proceso CAS para la contrata del Gestor Regional de Intervenciones Pedagógicas y el Coordinador Regional de Calidad de Información.
- Se ha realizado 02 convocatorias para coberturar las plazas del Gestor Curricular de educación secundaria.

Programa Presupuestal: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios públicos de la EBR:

- Coordinación entre el área usuaria y el MINEDU para agilizar el proceso de saneamiento físico y legal en II.EE de Inicial y Secundaria, así como el acondicionamiento de II.EE.
- En este 3er trimestre ya se cuenta con los contratos y los expedientes técnicos para el proceso de saneamiento físico y legal de 08 II.EE de Inicial y 03 de secundaria.

Programa Presupuestal: 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres:

- Nuevas convocatorias del proceso CAS que fueron cubiertas en su totalidad, con la finalidad de contratar al Equipo de Coordinadores Locales PREVAED.
- Coordinaciones con el residente del SIGA del MINEDU, con la finalidad de reparar las imperfecciones de este programa SIGA.
- Contrato de 01 consultor con la finalidad de realizar el estudio sobre la necesidad que tienen las II.EE de contar con servicios de seguridad.

Programa Presupuestal: 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral Sostenible - PIRDAIS:

- Coordinación con DEVIDA para la aprobación técnica del POI 2019 del PP 0072 "PIRDAIS" y sus respectivas modificaciones presupuestales.

Programa Presupuestal: 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD:

- Coordinación con DEVIDA para la aprobación técnica del POI 2019 del PP 0051 "PIRDAIS" y sus respectivas modificaciones presupuestales.
- Coordinaciones con el responsable de SIGA del MINEDU para corregir los errores del sistema.

Programa Presupuestal: 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria":

- Convocatorias del proceso CAS, para el contrato de Especialista de los Institutos de Formación Docente (IFD), de acuerdo a la Norma Técnica aprobada tardíamente.
- Coordinaciones con el responsable de SIGA del MINEDU para corregir los errores del sistema.

Programa Presupuestal: 0106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Técnico Productiva":

- Coordinación con la Especialista de Educación Especial para agilizar los procesos y actividades del Programa Presupuestal.

Programa Presupuestal: 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica":

- Coordinaciones con el responsable de SIGA del MINEDU para corregir los errores del sistema.
- Modificaciones presupuestales en el PP 0147.

- Mayor celeridad por parte del Ministerio de Educación para la aprobación de sus Normas Técnicas, asi como las transferencias presupuestales no sean tardias y este coadyuve a la programación y ejecución de las actividades operativas de las intervenciones pedagógicas.
- Mayor capacitación y coordinación con el residente del SIGA, con la finalidad de adoptar acciones que disminuyan los problemas en el registro y pedidos del SIGA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
V°B°
Daniel Urbina Cardenas
Planificador (e)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- El retraso en la ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales (PP N° 0106 "INCLUSIÓN", PP N° 0090 "PELA", PP N° 0091 "ACCESO", PP N° 0107 "SUPERIOR PEDAGÓGICO"), se debe básicamente al retraso en la aprobación de la Normas Técnica para el contrato CAS de los especialistas así como las metas físicas de las intervenciones pedagógicas por cada Programa Presupuestal (R.V.M. N° 030-2019-MINEDU, R.V.M. N° 083-2019-MINEDU y R.M. N° 137.2019-MINEDU).
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0090 "PELA"; a consecuencia en el retraso de la aprobación de las Normas Técnicas para el contrato CAS de los especialistas así como de las metas físicas de las intervenciones pedagógicas por cada Programa Presupuestal (R.V.M. N° 030-2019-MINEDU y la R.V.M. N° 083-2019-MINEDU); se observa un retraso en el contrato de la Gestora Regional de Intervenciones Pedagógicas así como el Coordinador Regional de Calidad de Información.
- Se logró fortalecer capacidades pedagógicas a 1,081 docentes de la EBR, pertenecientes a instituciones educativas no focalizadas por los Programas, mediante talleres desarrollados en las diferentes provincias de la Región.
- Se logró dotar de material didáctico, material de aseo y limpieza, material de enseñanza a II.EE. de inicial, primaria y secundaria (CRAEI, CRFA, SECUNDARIA RURAL, II.EE. o planteles aplicación del ISPP Ntra. Sra. Lourdes, II.EE. piloto de Educación Física) creando condiciones para la mejora de los aprendizajes.
- Se ha realizado 02 convocatorias para coberturar las plazas del Gestor Curricular de educación secundaria.
- Por otra parte en el Programa Presupuestal N° 0091 "ACCESO", existe un retraso en la actividad de Saneamiento Físico y Legal de los terrenos tanto en Educación Inicial y Secundaria, a consecuencia de la tardía contrata de los topógrafos.
- En este 3er trimestre ya se cuenta con los contratos y los expedientes técnicos para el proceso de saneamiento físico y legal de 08 II.EE de Inicial y 03 de secundaria.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0068 "PREVAED", existencia de la demora en el contrato de Coordinadores Locales PREVAED, generando saldos presupuestales en el rubro de CAS, que según la Ley de Presupuesto 2019 este presupuesto no puede ser modificado sin la opinión favorable por el MEF como máximo hasta el 1er trimestre.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0106 "INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS", Monitoreo a las Ejecutoras que cuentan con servicio de EBE para verificar la implementación del Programa Presupuestal 106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la Educación Básica y Técnico Productiva" en el desarrollo de actividades en los Centros de Educación Básica Especial, Programa de Intervención Temprana – PRITE y Centro de Recursos de Educación Básica Especial y brindar asistencia técnic.
- Asimismo, en cuanto al Programa Presupuestal N° 0106 "INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, se desarrolló la Asistencia Técnica a los Especialista EBE de las UGEL y Directores de los Centros de Educación Básica Especial para la solicitud de requerimiento del Kit de material fungible para estudiantes, material de enseñanza y limpieza, instalación y pago de servicios: internet, telefonía, agua, energía eléctrica, talleres con familia con el programa Presupuestal 0106.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES", a consecuencia en el retraso de la aprobación de las Normas Técnicas para el contrato CAS de los especialistas así como de las metas físicas de las intervenciones pedagógicas por cada Programa Presupuestal (R.V.M. N° 030-2019-MINEDU, R.V.M. N° 083-2019-MINEDU y R.M. N° 137-2019-MINEDU), a partir del mes de abril recién se contrata al Especialista en Seguimiento y Monitoreo de los Institutos de Formación docentes (IFD); asimismo en cuanto al contrato de 20 vigilantes (04 vigilantes por Institutos Pedagógicos), falta el contrato de 07 vigilantes el cual se encuentra en proceso de CAS.
- En el PP 0107, el SIGA dificulta en la solicitud de pedido.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0051 "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"-PTCD y Programa Presupuestal N° 0072 "PIRDAIS", según lo observado el retraso en la ejecución presupuestal de los referidos programas, se debe básicamente a las tardías modificaciones presupuestales según Oficio Múltiple N° 042-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT para el caso del PP 0051 "PTCD", la firma tardía de la Sexta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la DREA y DEVIDA y la tardía conformidad técnica de aprobación del POI-2019 tanto del PP 0051 "PTCD" y PP 0072 "PIRDAIS" por parte de DEVIDA.
- En el PP 0051 existe problemas y coordinaciones con el responsable de SIGA del MINEDU para corregir los errores del sistema; asimismo se observa retraso de las compras de bienes y servicios por parte del área de abastecimientos perjudica el cumplimiento de las tareas de acuerdo a la programación mensual.
- El desarrollo de las actividades de los JDEN 2019 en su Etapa Regional y Etapa Macro Regional, se ha ejecutado al 100.00%, sin embargo existe órdenes de servicio que están en proceso de ejecución.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0147 "FORTALECIMIENTO DE L EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA", se coordinó con el responsable de SIGA del MINEDU para corregir los errores del sistema y en coordinaciones con el responsable de finanzas para realizar las modificaciones